



EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA BANINEXPORT S.A.**

Se comunica al público que la compañía **BANINEXPORT S.A.**, aumentó su capital suscrito por **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 23 de diciembre de 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **04-G-IJ-**

0005948 el 22

El capital suscrito actual es **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **OCHOCIENTAS** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas. Se reforma además los siguientes Artículos: "ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La administración de la compañía estará a cargo del Presidente y Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía será ejercida por el Presidente de la compañía y/o el Gerente General indistintamente." "ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: DEL PRESIDENTE.- El Presidente de la compañía será designado por la Junta General de Accionistas por un período de cinco años, siendo sus atribuciones y deberes los siguientes: 1.- Convocar y Presidir las Sesiones de Junta General de Accionistas conforme a la Ley y a los Estatutos....."

NRdeV
Cecilia

Guayaquil,

22 OCT. 2004

Ottón Morán Ramírez

**INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**